



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 38

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 25 DE FEBRERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL UN NUEVO COMIENZO

Acta Nº 52 de la comisión directiva de Asociación Civil Un Nuevo Comienzo. Reunión del 05 de Febrero de 2009, hora 11 hs. Miembros presentes de la comisión directiva: Rosana E. Cabral, Yohana G. Rizzo, Celina N. Rizzo, Nora C. Gutiérrez, Sergio M. Cáceres. Se fija la fecha del 25 de Febrero de 2009 para realizar la asamblea general ordinaria de la Institución, a las 20,00 horas en el domicilio legal sita en calle Cochabamba Nº 2302 de barrio Pueyrredón, Córdoba, según el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea. 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria anual de los dos últimos ejercicios. 4) Balance general al 06/09/06 al 31/12/06 y 31/12/06 al 31/07/07 y 31/12/07 al 31/12/08. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de la Honorable comisión directiva en su totalidad: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y dos suplentes, elección de la comisión fiscalizadora de cuentas: dos miembros titulares y uno suplente. Elección de la junta electoral: tres titulares y un suplente. Se levanta la sesión a las 14,00 horas. La presidenta.

3 días - 1999 - 27/2/2009 - \$ 84.-

AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA "GAUCHOS DE CALAMUCHITA"

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13 de Marzo de 2009, a las 21 horas, en la Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos, calle Libertad Nº 579, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Causales por las que se convoca fuera de término a la asamblea general ordinaria. 2) Designación de 2 asambleístas para que, juntamente con presidente y secretario, firmen y aprueben el acta. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio comprendido entre el 1/9/2007 y el 31/08/2008. 4) Fijar la cuota social y cuota de ingreso para el presente ejercicio. 5) Elección de la Junta Electoral. 6) Elección de la comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes (duración 2 años). 7) Elección de la comisión revisora de cuentas: 2 titulares y 2 suplente: duración 2 años. La Secretaria.

2 días - 1991 - 27/2/2009 - \$ 62.-

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y DEPORTIVA JORGE R. ROSS

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 06 de Abril de 2009 a las 21,30 hs. En nuestra sede social sita en calle General Güemes 929, de la ciudad de La Carlota, Prov. Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior y ratificación de las autoridades electas y decisiones adoptadas en la misma. 3) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria, estados contables, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora por los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2007 y 30 de Junio de 2008. 5) Elección de junta electoral que tendrá a su cargo la fiscalización y escrutinio de los comicios para la renovación de siguientes cargos: presidente, vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 5 vocales titulares y 5 vocales suplentes, 3 miembros titulares y 3 suplentes de junta fiscalizadora. El presidente.

3 días - 2158 - 27/2/2009 - s/c.

EDUCACIÓN POPULAR FEMENINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/3/2009 a las 16,00 horas en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria del año 2008. 3) informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Lectura del balance del año 2008. 5) Informe por parte del contador sobre algunos aspectos del balance. 6) Nombramiento de la junta escrutadora. 7) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 8) Designación de los miembros que firmarán el acta en nombre de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 2200 - 27/2/2009 - s/c.-

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/03/2009 a las 22,00 hs. En San Martín esq. Zubiria de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta,

conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria y balance e informe del auditor del período 01/01/2008 al 31/12/2008, previo informe de la comisión fiscalizadora de cuentas. 3) Elección de autoridades: mesa Directiva integrada por: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes y organizador (Intendente) y 3 integrantes de la comisión fiscalizadora de cuentas, 2 titulares y 1 suplente. El Secretario.

3 días - 2159 - 27/2/2009 - s/c.

AGRUPACION REGIONAL JOSE GABRIEL BROCHERO ASOCIACION CIVIL

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13 de Marzo del año 2009, a las 22,00 horas en la sede de la Agrupación sito en calle Libertador Urquiza 535 de la ciudad de Villa Dolores, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora de votos. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Elección de la nueva comisión directiva de la entidad. Los cargos a ocupar son los siguientes: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, revisadores de cuentas y vocales titulares y suplentes. El Secretario.

3 días - 2243 - 27/2/2009 - \$ 63.-

ASOCIACION MUTUAL Y PREVISIONAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/03/2009 a las 09,00 hs. en sede. Orden del Día. 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de los términos legales. 3) Lectura y consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, informe del auditor y demás cuadros correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/4/2007 y 30/4/2008. 4) Elección de 4 miembros titulares y 3 miembros suplentes para integrar el

Consejo Directivo. 5) Elección de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes para integrar la junta fiscalizadora. El Secretario.

3 días - 2265 - 27/2/2009 - s/c.

PREMED S.A.

El Directorio de Premed S.A. convoca a los accionistas de Preved S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el domicilio sito en calle 9 de Julio Nro. 691 de esta ciudad de Córdoba, el día 19 de Marzo del 2009 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el presidente. 2) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 inc. 1 de la L.S., relativa al ejercicio social de la sociedad Nro. 7 cerrado con fecha 31 de Marzo de 2008. 3) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de Marzo de 2008. 4) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de Marzo de 2008. 5) Consideración de los honorarios del directorio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/3/2008. 6) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/3/2008. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El presidente.

5 días - 2267 - 3/3/2009 - \$ 190.-

SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA DE CORDOBA

Informa que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Anual Ordinaria del 29 de Diciembre de 2008 en la que se resolvió pasar a cuarto intermedio, la misma se realizará el día 3 de Marzo de 2009 a las 20 hs. en Ambrosio Olmos 820, en la que se terminarán de desarrollar los puntos del Orden del Día: 2) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio año 2007-2008. 3) Elección de autoridades para el período 2009, por finalización del mandato de los actuales directivos de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 del Estatuto Social. Los cargos a designar son: vicepresidente, prosecretario, tesorero, protesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes y dos delegados ante FAMI. El Secretario.

N° 2285 - \$ 28.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES****INSTITUTO TECNOLÓGICO ISAAC
NEWTON S.A.****Constitución de Sociedad Anónima**

Acta constitutiva de fecha 13/6/2008. En Córdoba, los señores Mariano Quiroga nacido el 6 de noviembre de 1976, DNI 25.608.963, CUIT 20-25608963-8, casado, argentino, de profesión publicitario con domicilio en la calle Guaranés N° 255 del B° Las Delicias de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Viviana Carolina Boetto, nacida el 3 de setiembre de 1977, DNI 26.089.242, CUIT 27-26089242-3, casada, argentina, de profesión protesista dental domiciliada en calle Av. Donato Alvarez N° 7649 del B° Argüello de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Cecilia Inés Silva, nacida el 18 de agosto de 1955, DNI 11.973.545, CUIT 27-11973545-8, viuda, argentina, de profesión contadora pública domiciliada en calle Guaranés N° 255 del B° Las Delicias de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Instituto Tecnológico Isaac Newton S.A.. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a lo siguiente: a la prestación de servicios educativos en todos los niveles del Sistema Educativo, abarcando la educación inicial, primaria, secundaria y también el nivel superior con orientación hacia distintas áreas técnicas, como así también servicios no formales de capacitación y especialización para el mundo del trabajo, procurando fortalecer una educación integral para que la persona pueda desarrollar competencias técnicas transferibles y también competencias sociales que le permitan utilizar con discernimiento ético las nuevas tecnologías buscando su integración con los productos o bienes culturales. Es decir se procurará una formación de calidad, basada en aprendizajes que le permitan desarrollar conocimientos legítimos en el contexto de los valores que sustentan su cultura, sus instituciones y las empresas públicas y privadas que a ella pertenezcan. A los fines del cumplimiento de dicho objeto social se asegurará las realizaciones de las siguientes actividades: a) Brindar capacitación a alumnos, ofreciendo contenidos y propuestas didácticas para la integración de la tecnología en la educación, b) Otorgar títulos oficiales a los alumnos egresados de cada uno de sus niveles, según normas del Ministerio de Educación de la Nación y la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza; c) Nuclear profesionales, docentes y colaboradores en un entorno institucional con medios tecnológicos y facilidades edilicias que permitan: c1) Generar contenidos educativos a través de la reciprocidad de experiencia y conocimiento, c2) Reunir a docentes y alumnos generando vínculos intra e interinstitucionales para la producción y transferencia de conocimientos y de competencias técnicas y sociales, c3) Propiciar espacios de investigación y difusión de resultados. d) Asesorar a empresas en el uso, aplicación y adecuación de nuevas tecnológicas, a través de la capacitación a su personal. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El

capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por mil (1000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal cien (\$ 100) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el señor Mariano Quiroga suscribe novecientas (900) acciones las que representan la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) la señora Viviana Carolina Boetto suscribe cincuenta (50) acciones las que representan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y la señora Cecilia Inés Silva suscribe cincuenta (50) acciones las que representan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) restante en el plazo de dos años. Se designa para integrar el Directorio al señor Mariano Quiroga como Presidente a la señora Viviana Carolina Boetto como Director Titular y a Cecilia Inés Silva como Director Suplente. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su selección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del vicepresidente del directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19.550. Domicilio legal: en Av. Rafael Núñez N° 4444 oficina 4 de la ciudad de Córdoba. Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año.

N° 1148 - \$ 270

CULTIVOS ARGENTINOS S.A.**VILLA MARIA****Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 30/10/2008. Socios: Diego Alejandro Villar DNI 27.444.257, casado, comerciante, domiciliado en Bv. Alvear N° 1144, Villa María, Córdoba, nacido el 20/7/79 y Edgardo Fabián Brignone, DNI 21.404.125, soltero, comerciante, domiciliado en calle Artigas N° 71 de la localidad de Villa María, nacido el 30/3/70, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para éste acto. Denominación: Cultivos Argentinos S.A.. Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Pcia. de Cba. Rep. Argentina. Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país, las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta

propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación agropecuaria en predios rústicos. b) Comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de: 1) Cereales, oleaginosas y ganadería en general. 2) Mercaderías, equipamiento para tambos, maquinarias e implementos agrícolas, con sus respectivos repuestos e insumos. 3) Productos vinculados a la nutrición y sanidad animal. 4) Productos e insumos agropecuarios. c) Prestación de servicios: 1) De labores agropecuarias vinculadas a la implantación y desarrollo de los cultivos pudiendo realizarlos con equipos y herramientas propias o de terceros. 2) De selección y acondicionamiento de cereales y oleaginosas y 3) de transporte de mercaderías y frutos en general. d) Industriales: 1) a través de la producción de alimento balanceado para todo tipo de animal. 2) Elaboración de productos y subproductos relativos a la energía biológica. e) Financieros: aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, pudiendo operar con toda clase de instituciones bancarias, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. f) Inmobiliarios: mediante la compra, venta, arriendos, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social: es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) representado por cuatro mil (4000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Diego Alejandro Villar, suscribe la cantidad de dos mil acciones. El Sr. Edgar Fabián Brignone, suscribe la cantidad de dos mil acciones. El capital suscrito es integrado por los socios en dinero efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y el saldo en el plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará directores suplentes por igual o menor número de miembros titulares y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. En caso de directorio colegiado, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente y/o el vicepresidente del directorio, quien podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Directorio: en carácter de titular presidente Edgar Fabián Brignone, DNI 21.404.125, soltero, comerciante, domiciliado en calle Artigas N° 71, Villa María, nacido el 30/3/70 y como director suplente al Sr. Diego Alejandro Villar, DNI 27.444.257, casado, comerciante, domiciliado en calle Bv. Alvear N° 1144, Villa María, nacido el 20/7/79, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto. Fiscalización: la sociedad por no estar

comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias prescinde de la sindicatura quedando a cargo de los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley citada. En caso de que la sociedad quedara comprendida en algunos de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la asamblea designará un síndico titular y uno suplente que estarán en su cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Acta complementaria de fecha 30/10/2008. Sede social: Bv. Alvear N° 1144, Villa María, Córdoba. N° 1042 - \$ 251

RUEDAMAK S.R.L.**ACTA N° 2: CESION DE DERECHOS Y
CUOTAS SOCIALES - RENUNCIA A
CARGO DE SOCIO GERENTE -
DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE Y
MODIFICACIÓN DEL ACTA
CONSTITUTIVA**

Por Acta del: 7/11/2008. el Socio: Francisco Fernando Perez, L.E. 6.595.532 Cede a María Fernanda Perez, D.N.I. 27.869.539, argentina, abogada, soltera, nacida el 21/11/1980, y Francisco Ezequiel Perez D.N.I. 33.366.758, argentino, estudiante, soltero, nacido el 17/04/1989 todos con domicilio en calle San Martín N° 490 de Gral. Deheza Pcia. de Córdoba, la totalidad de sus 8350 Cuotas a sus hijos María Fernanda Perez, 4175 Cuotas y a Francisco Ezequiel Perez, 4175 Cuotas. Francisco Fernando Perez Renuncia al Cargo de Gerente y designan como Socia Gerente a Raquel Haidee Sosa. El Capital Social se fija en la suma \$ 123.500,00.- dividido 12.350 cuotas de \$ 10,00 cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: La señora SOSA, Raquel Haidee 4.000 cuotas, PEREZ, María Fernanda 4.175 cuotas y PEREZ, Francisco Ezequiel 4.175 cuotas.- Juzg. Civil y Comercial de 29° Nom. Of. 16/02/09.-

N° 1703 - \$ 45

LITEX S.R.L.**ACTA DE CESION DE DERECHOS Y
CUOTAS SOCIALES - RENUNCIA A
CARGO DE SOCIOS GERENTES -
DESIGNACIÓN DE SOCIOS GERENTES -
MODIFICACIÓN DE DOMICILIO Y DEL
CONTRATO SOCIAL**

Fecha Acta de Cesión: 7/11/2008. Los Socios Pablo Martín Coronel D.N.I. 30.121.813 y Carlos Gabriel Picco D.N.I. 30.329.219 Ceden a Gisela Coiset, D.N.I. 30.659.483, argentina, abogada, soltera, nacida el 24/01/1984, con domicilio en Pascual de Rogatis 2982 B° Jardín El Trebol, ciudad de Córdoba, y a Sergio Alejandro Coiset D.N.I. 14.291.698, argentino, comerciante, nacido el 28/11/1060, casado con Nélida María Gauna, con domicilio en Cura Brochero 981 B° Gral Bustos, ciudad de Córdoba, la totalidad de sus 100 Cuotas de \$ 100,00.- cada una, por el valor nominal de \$ 10.000,00.- a Gisela Coiset, 50 Cuotas y a Sergio Alejandro Coiset, 50 Cuotas, sirviendo el Acta de Cesión de eficaz y fehaciente Recibo de Pago. Pablo Martín Coronel y Carlos Gabriel Picco Renuncian al Cargo de Gerentes y se designa como Socios Gerentes a Gisela Coiset y a Sergio Alejandro Coiset. El Capital Social se fija en la suma \$10.000,00.- dividido 100 cuotas de \$ 10,00 cada una, que los socios suscriben en las siguientes

proporciones: COISET, Gisela 50 Cuotas y COISET, Sergio Alejandro 50 Cuotas; integradas en un 25% del Capital Suscrito en efectivo, y completarán el resto en el término de dos años. Se designa como Domicilio Legal y Sede Social de LITEX S.R.L. a: Diagonal Ica 1936 1° Piso Dpto "1" B° Leandro N. Alem, ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia de 33° Nom. Of. 16/02/09.-

N° 1704 - \$ 51

SUFEIN S.A.

Constitución - Edicto ampliatorio

El día 03 de octubre de 2008 salió publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el edicto sobre la constitución de SUFEIN S.A. en la que se omitió consignar el Acta Ratificativa de fecha 18 de Noviembre de 2008. Habiendo advertido la omisión es que se amplía dicho edicto quedando la constitución de SUFEIN S.A. conformada por el Acta constitutiva de fecha 30 de junio de 2008 y por Acta ratificativa de fecha 18 de noviembre de 2008.-

N° 1340 - \$ 35

JOSPAT TRANSPORTE

RIO TERCERO S.A.

Constitución de Sociedad

Instrumento Acta rectificativa de fecha 19/12/2008 que hace referencia al acta constitutiva de fecha 14/11/08 Socios Patricio Eduardo Pereyra, DNI. 27.394.826, nacido el 19 de julio de 1980, argentino, casado, de 28 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 12 de Octubre 156 de la ciudad de Río Tercero; José María López, DNI. 11.829.092, nacido el 7 de octubre de 1955, argentino, casado, de 52 años de edad, de profesión comerciante con domicilio en la calle Presidente Arturo Illia 158, de la ciudad de Río Tercero. Denominación JOSPAT TRANSPORTE RIO TERCERO S.A. Domicilio La sociedad tiene su domicilio en calle Av. 24 de Septiembre N° 1331 primer piso departamento "H", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el transporte de carga por automotor.- Servicios de carga combinada con otros medios de transporte, ya sean ferroviarios, marítimos y/o aéreos.- Compra venta, depósito o almacenaje de mercaderías, productos y bienes, su importación y exportación.- Alzadas, distribución y cobranzas por medio de terceros, contra reembolso, meilyn, servicios de encomiendas y expresos, diarios y revistas, corretaje.- Transporte de ganado, vinos, cereales, minerales, materiales de y/o para la industria de la construcción, maquinaria agrícola, automotores, motocicletas, y en general, otros tipos de transporte automotor de cosas o mercaderías, aún cuando las cosas transportadas hayan sido elaboradas para una finalidad determinada, equipos y/o máquinas y/o elementos que ulteriormente se destinen a montajes de industrias y/o construcciones civiles, como así también aquellos que provengan de desmontajes similares y guardas de carga en tránsito.- Remolque de automotores en la vía pública, repartos a domicilio.- Mudanzas.- Realizar todas las actividades complementarias o conexas laterales como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres mecánicos de reparaciones de automotores, sus

partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transporte automotor de carga que eventualmente explote la sociedad o tenga a su cargo y toda otra actividad que este relacionada directamente con el objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos. Capital Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) representado por tres mil quinientas acciones de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción.- José María López y Patricio Eduardo Pereyra, suscriben mil setecientos cincuenta acciones (1750) cada uno, e integran ambos el setenta por ciento de su valor en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo dentro del término de dos años. Administración y Representación La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio con un mínimo de un miembro y un máximo de cinco, según lo fije la asamblea ordinaria con igual, mayor o menor número de suplentes, elegibles por el término de tres ejercicios. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente de la sociedad. Director Titular (Presidente) José María López; Director Suplente Patricio Eduardo Pereyra. Fecha de Cierre del Ejercicio El día 31 de Julio de cada año. Fiscalización La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550, y por acta constitutiva se opta por prescindir de la sindicatura. Córdoba, Febrero de 2009. Publíquese.

N° 1476 - \$ 235.-

ESTABLECIMIENTO DON ALFREDO S.R.L.

MORTEROS

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a cuatro días del mes de febrero de dos mil nueve, entre los señores Gustavo Alfredo Sabena, argentino, DNI 25.697.825, nacido el 29/11/1976, soltero, domiciliado en calle Las Heras N° 1039 y Emilce Paola Ledesma, argentina, DNI 29.653.522, nacida el 14/7/1982, soltera, domiciliada en calle Bv. Irigoyen N° 1806, ambos de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, hábiles para contratar, se conviene la celebración del presente contrato privado de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación y domicilio: "Establecimiento Don Alfredo S.R.L.", domicilio en calle Dorrego N° 1361, de la ciudad de Morteros (Cba.). Duración: veinte (20) años a partir del día cuatro de febrero de 2009. Objeto social: a) Agrícola ganadero forestal: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y producción de leche, cría, invernada, compra, venta, exportaciones importación de ganado de toda especie y raza, su almacenaje y comercialización y también de todos los productos y/o subproductos derivados de estas explotaciones.

Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña para la cría de toda especie animal. Agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y de cualquier otro tipo. Forestales para la producción de especies madereras de cualquier tipo compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución e industrialización de los productos arriba mencionados. El ejercicio de representaciones y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Acopio, compraventa de semillas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país y depósito y consignación de los mismos, así como la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y producción de leche, cría, invernada, compra, venta, exportación e importación de ganado de toda especie y raza, su almacenaje y comercialización y también de todos los productos y/o subproductos derivados de estas explotaciones. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, fraccionamientos, urbanización, colonización de los mismos, administración y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles, por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten no pudiendo realizar actividades que incorporen a la sociedad dentro de las sociedades comprendidas en el artículo 299, inciso 4) de la Ley 19.550. c) Financieras: mediante préstamos y financiación en general, con o sin garantía a corto o a largo plazo, sobre operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, permuta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos: mediante la aceptación de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos con la amplitud que lo permitan las reglamentaciones y leyes relacionadas con los incisos anteriores, gestiones de negocios, administración de bienes capitales, empresas, efectuar contratos de agencia, liquidaciones de establecimientos ganaderos, industriales y/o comerciales. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una en su valor nominal Sr. Gustavo Alfredo Sabena: 60% o sea 300 cuotas de capital. Sra. Emilce Paola Ledesma: 40% o sea 200 cuotas de capital. Administración: socio gerente el Sr. Gustavo Alfredo Sabena, a quien se le otorga todas las funciones propias del cargo, tendiente a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social. Balance: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

N° 1765 - \$ 235

LA JUNQUERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio. Autos: La Junquera Sociedad de Responsabilidad Limitada Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación - Expte. 1470749/36, en el aviso N° 28992 del 21/11/08 donde dice: "...Guillermo Daniel Goas Atán..." debe

decir: "...Guillermo Daniel Goas..." por así haberse aclarado en el acta de fecha 15/9/08. Juzg. Civ. y Com. de 29° Nom. Of. 6/2/09.

N° 1791 - \$ 35

STAFF GROUP S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/4/2008, se resuelve por unanimidad la elección de autoridades con mandato por dos ejercicios, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: presidente: Enrique Juan José Roger, LE 8.104.970, domiciliado en Carmel Country Club Pilar, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Roberto Nazareno Giunchetti, LE 4.449.571, domiciliado en calle Estanislao Zeballos N° 393 Temperley, Pcia. Bs. As. Director titular: Zayat Edmundo Sergio, DNI 14.408.627, domiciliado Av. Argentina 1154, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Director suplente: Gastón Roger, DNI 26.046.029, domiciliado en Castex N° 3330 piso 10 Dpto. "E", ciudad autónoma de Bs. As. Los directores designados aceptan en el mismo acto, su respectivos cargos y fijan como domicilio especial al manifestado como domicilio real indicado ut-supra. Córdoba, 2009.

N° 1818 - \$ 51

STAFF GROUP S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio de fecha 28/7/2008 se fija nuevo domicilio de la sede social en calle Tucumán 303, PB, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 1819 - \$ 35

DENARIA S.A.

Cambio de Domicilio Social

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2008, se resolvió aprobar el cambio de Domicilio Social de Denaria S.A. estableciendo la sede social en "Avenida General Paz 311/323, Piso 8, B° Centro", de la ciudad de Córdoba.

N° 1127 - \$ 35

DENARIA S.A.

Prescendencia de Sindicatura

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2003, (posteriormente ratificada y rectificada por Asamblea General Extraordinaria del 8/9/2004 y ésta a su vez ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 5/11/2008) se resolvió la prescendencia de la sindicatura, modificando el artículo 12 del estatuto social, quedando la redacción definitiva del mismo de la siguiente forma: "Artículo 12°: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales, la sociedad prescinde de la sindicatura por lo que a los socios les compete el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma ley de sociedades comerciales. Cuando el capital social por aumento decidido por la asamblea quedará comprendido en el inciso segundo del artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. Podrán ser reelegidos.

N° 1130 - \$ 55

DENARIA S.A.

Rectificación de Aumento del Capital Social y
Aprobación de su Posterior Reducción

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2008, se ratificó la Asamblea General Ordinaria del 23/11/2006, en la cual se resolvió aumentar el capital social (conforme a las disposiciones del Artículo 188 de la Ley 19.550) en un importe de \$ 249.000, elevándolo a la suma de \$ 360.000, ya que la sociedad se encontraba comprendida en causal de reducción obligatoria de capital según las disposiciones del artículo 206 de la ley 19.550. El aumento no implicó reforma estatutaria por estar comprendido dentro del quíntuplo estatuario previsto. Asimismo en la asamblea general extraordinaria del 5/11/2008, como la sociedad continuaba en causal de reducción obligatoria del capital, se aprobó la reducción de capital social a un importe de \$ 131.964, absorbiendo las pérdidas acumuladas de la sociedad al 30/6/2008. De este modo el artículo 4 del estatuto social, atinente al capital social, fue modificado y quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: el capital social es de \$ 131.964 (pesos ciento treinta y un mil novecientos sesenta y cuatro) representado por ciento treinta y un mil novecientos sesenta y cuatro (131.964) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 (pesos un) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme lo autoriza el art. 188 de la Ley 19.550.

Nº 1129 - \$ 83

CENTRO MEDICO PRIVADO
SANTA CLARA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO SEGUNDO

Constitución de Sociedad

Socios: Leticia Inés León, DNI 17.877.728, de 41 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión bioquímica, con domicilio en General Paz 1885 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, José Alberto Funes, DNI 16.812.198, de 43 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión médico con domicilio en Leandro N. Alem 1851 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba y Guillermo Walter Federico Bustos, DNI 20.407.992, de 38 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión Contador Público con domicilio en Bv. Córdoba 1663 de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. Instrumento constitutivo: 30 de junio de 2007. Denominación: Centro Médico Privado Santa Clara Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Catamarca 940 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de cirugía de mediana complejidad, de diagnóstico por imágenes y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todos los servicios, actividades y especialidades incluso odontológica, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Duración: 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su constitución. Capital: \$ 30.000. Administración y representación: José Alberto Funes, socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 26ª

Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

Nº 1170 - \$ 99

MARCIO MARETTO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social - Acta
Complementaria

En la ciudad de Porteña, a los 2 días de febrero de dos mil nueve, los señores, Marcio Fabián Mareto y Nidia Brunno de Mareto, únicos integrantes de la sociedad Marcio Mareto SRL, resuelven modificar el artículo cuarto del contrato social, en virtud de las observaciones realizadas por el organismo de Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, el que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 14.000 dividido en ciento cuarenta cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: las cuotas se integran en un 100% en bienes aportados por cada socio, según el siguiente detalle: a) Aportes realizados por el socio Marcio Fabián Mareto: una computadora personal marca Biswal Nº de serie CX 2756 por el valor de pesos tres mil (\$ 3.000), una impresora / fotocopidora marca HP láser jet multifunción por el valor de pesos un mil doscientos (\$ 1200) un escritorio grande de madera con seis sillas por valor de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700) un armario grande de madera de puertas de vidrios por valor de \$ 1500, el total de aportes realizados por el socio Marcio Fabián Mareto es por el valor de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8400) y b) Aportes realizados por la socia Nidia Bruno de Mareto: una computadora personal marca Visual Nº de serie CX 2271 por valor de pesos dos mil trescientos (\$ 2300) dos ficheros metálicos para carpetas colgantes por valor de pesos novecientos, un escritorio individual de madera por valor de pesos un mil seiscientos (\$ 1600) y un sillón tapizado en tela por un valor de pesos ochocientos (\$ 800) el total de aportes realizados por la socia Nidia Bruno de Mareto es por el valor de pesos cinco mil seiscientos (\$ 5600). El inventario ha suscripto por el contador público Miguel Panuntini, que se adjunta al presente como parte integrativa del mismo como Anexo I, valuados conforme precio de mercado al 30/4/08". Juzgado de San Francisco Circunscripción 5. Juez Víctor Hugo Peiretti, secretaría Nº 2.

Nº 1226 - \$ 115

CARRETONES SAN JOSE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Nieto Sergio Alejandro, DNI Nº 13.737.834, de 47 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Medrano Nº 248, de Bº Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Suárez Marisol Alejandra, DNI Nº 25.188.047, de 31 años de edad, de estado civil divorciada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gobernador Garzón Nº 141, de Bº Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución, contrato social y Acta Nº 1 del 12/5/08. Denominación: Carretones San José S.R.L.. Domicilio: Provincia de Córdoba. Sede social: Av. Juan B. Justo Nº 6904, de la ciudad de Córdoba. Sede social: Av. Juan B. Justo Nº 6904, de la ciudad de Córdoba. Capital social: \$ 16.000, dividido 100 cuotas de \$ 160 cada una. El Sr. Sergio Alejandro Nieto, suscribe 50 cuotas sociales. Por su parte la Sra. Marisol Alejandra

Suárez, suscribe 50 cuotas sociales, aporte en efectivo integrado en un 25% y saldo en plazo de ley. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros a: Transporte: el transporte nacional e internacional, por vía terrestre, de cargas en general, especialmente maquinarias viales, agropecuarias, (excluidas las cargas peligrosas como combustibles y químicos, entre otras) por sí o por contratación de terceros, pudiendo incluso alquilar a terceros sus maquinarias, equipos y camiones. La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el Concurso Público. Administración y representación: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Si la gerencia fuera plural, los gerentes actuarán en forma indistinta. Primera gerencia: Nieto Sergio Alejandro DNI 13.737.834 (titular) Suárez Marisol Alejandra, DNI 25.188.047 (socio gerente suplente). Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo de duración: 50 años a contar desde su inscripción. Juzgado Civil y Comercial 29º Nom. (Conc. y Soc. Nº 5).

Nº 1229 - \$ 119

ALCA S.A.

VILLA MARIA

Edicto rectificatorio y complementario de publicación de fecha 21/11/2008 Nº 28548 deberá rectificarse la publicación efectuada el 21/11/2008 bajo el Nº 28548, del BOLETÍN OFICIAL, de la siguiente manera: 1) Domicilio social: calle Corrientes 702, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina y 2) Director suplente: señora Alejandra Maroni: argentina, nacida el 19/6/1972, DNI 22.893.033, casada en primeras nupcias con Pablo Eugenio Correa, domiciliada en 9 de Julio 620 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

Nº 1238 - \$ 35

HARINAS MARIEL S.A.

Constitución de Sociedad. Edicto Rectificativo

Se rectifica Edicto Nº 28565 de fecha 21/11/2008, modificando los puntos 1) y 2) del mismo, quedando redactado como sigue: "1) Fecha: acta constitutiva del 7/3/2008, acta rectificativa - ratificativa del 3/6/2008 y acta rectificativa - ratificativa del 15/7/08. 2) Integrantes de la sociedad: Barreneche Gabriel Osvaldo, argentino, DNI Nº 14.301.923, con domicilio en Salta 111 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, nacido el 29 de abril de 1961, casado en primeras nupcias con Claudia Mariel Ascolani, de profesión empresario, CUIT Nº 20-14301923-4, y Claudia Mariel Ascolani, argentina DNI 18.043.029, con domicilio en Salta 111 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, nacida el 26 de junio de 1966, casada en primeras nupcias con Gabriel Osvaldo Barreneche, Psicóloga, CUIT Nº 27-18043029-1".

Nº 1338 - \$ 35

TRIMIX S.R.L.

Designación de Gerente - Cesión de Cuotas
Sociales

Por acta de fecha 16/9/08 y 23/10/08, los Sres. Agustín Bergallo DNI 22.775.743, Diego Rafael Eder DNI 22.647.934, Martín Gsponer DNI 22.795.979 y Sergio Omar Marengo DNI

22.953.800 resuelven por la primera, modificar el artículo sexto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera "La administración y representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios Sres. Agustín Bergallo, Diego Rafael Eder, Martín Gsponer y Sergio Omar Marengo, pero solo tendrán el uso de la firma social en forma indistinta los socios Sergio Omar Marengo y Agustín Bergallo, pudiendo obligarse la sociedad con la firma de uno solo de ellos dos. Los gerentes designados durarán en sus cargos hasta tanto sean removidos con o sin causa o designados nuevos o nuevo gerente" Por la segunda de las actas referidas el Sr. Sergio Omar Marengo cede y transfiere a favor de Agustín Bergallo y Diego Rafael Eder 48 cuotas sociales a cada uno de ellos, modificando el artículo cuarto del contrato social y adecuándolo a la cesión efectuada. Oficina: 13/2/09. Juzgado 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom.

Nº 1412 - \$ 51

AGD TRANSPORTES S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria, según acta Nº 23 fecha 12/12/2008 y acta Nº 110 de directorio del 12/12/2008, se aprobó la elección de autoridades, por el término de tres ejercicios, con mandato hasta 31/8/2011, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Urquía Adrián Alberto LE Nº 6.601.500, Vicepresidente: Urquía Alberto Vicente, LE Nº 6.603.059, director titular: Saenz Ricardo José, LE Nº 4.986.767 y directores suplentes: Fantin Raúl Francisco DNI 11.785.398, Suárez Juan Carlos Alberto, DNI 10.204.682 y Urquía Roberto Daniel, LE 5.528.161.

Nº 1382 - \$ 39

COMPAÑÍA GLOBAL DE SALUD S.A.

Constitución de Sociedad - Edicto
Rectificatorio

Por medio del presente se rectifica el Aviso Nº 28248 publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con fecha 12 de noviembre de 2008. En donde dice "...Capital: el capital social es de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) representado por 400 (cuatrocientas) acciones...", debe decir: "...Capital: el capital social es de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) representado por 800 (ochocientas) acciones..." En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

Nº 1427 - \$ 35

HENDERSON HERMANOS S.R.L.

Por contrato del día 30/7/08 y acta Nº 1 del día 31/7/08, los señores Guillermo Alejandro Henderson, DNI 22.774.229, nacido el día 18/7/1972, argentino, comerciante, con domicilio en calle Mariano Benítez Nº 1714 de la ciudad de Córdoba, casado, el señor Gastón Eduardo Henderson, DNI Nº 23.440.997, nacido el día 23/12/1973, argentino, comerciante casado con domicilio en calle pública "A" Nº 3565 de la ciudad de Córdoba, y la señora Carolina del Valle Henderson, DNI Nº 25.246.663, nacida el día 1/9/1976, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en calle 27 de Abril Nº 1797, 9º "C" Torre "A" del barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba. Sede: Pasaje Huespe Nº 187 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, la comercialización de

artículos de regalería, muebles diversos, artículos de bazar y electrodomésticos tanto en forma por mayor o por menor, importando y exportando dichos productos, tanto en el mercado nacional como internacional. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 cada una, suscripta de la siguiente manera: Guillermo Alejandro Henderson, 210 cuotas, Gastón Eduardo Henderson, 180 cuotas integradas conforme inventario. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, en el carácter de gerente. Se designa a los socios Guillermo Alejandro Henderson, Gastón Eduardo Henderson y Carolina del Valle Henderson, quienes podrán realizar indistintamente cualquier acto de administración, por dos años y a partir de la constitución de la misma. Fecha del cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 26ª Nom. Secretaría Nº 2 Concursos y Sociedades. Oficina, Córdoba, 28 de noviembre de 2008.

Nº 1378 - \$ 92

**SOCIEDAD COMERCIALIZADORA
AGROFOOD S.A.**

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 5 de junio de 2008. En edicto publicado con fecha 10 de octubre de 2008, se omitió publicar la existencia de las siguientes actas: acta rectificativa Nº 2 de fecha 11 de julio de 2008 y acta rectificativa Nº 3: de fecha 20 de agosto de 2008 y los siguientes puntos del estatuto. Respecto del órgano de administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio con un número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria con un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera elección deberán designar un presidente y un presidente suplente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Respecto de la fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.559. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la citada ley.

Nº 1377 - \$ 71

**ORGANIZACIÓN ARGENTINA DE
SERVICIOS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Reemplazo y Sustitución de Gerentes

Mediante acta de asamblea extraordinaria celebrada en fecha 15 de octubre de 2008 los socios de Organización Argentina de Servicios S.R.L. decidieron reemplazar al Gerente Sr. Juan Ignacio Orbeago LE 4.850.605, modificando el art. 13 título tercero, dirección y administración de la sociedad, del contrato constitutivo el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 13: la dirección, administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y

sociales estará a cargo de socios gerentes designados en asamblea de socios, quienes durarán tres años en sus funciones. Para éste período que va desde el día quince de octubre de dos mil ocho al día catorce de octubre de dos mil once quedan nombrados como socios gerentes los señores Claudia Alejandra Orbeago y Germán Gustavo Anatrini, quienes ejercerán el cargo en forma conjunta sin limitación alguna, asimismo deberán extender ambos su firma personal debajo del Rubro Social para todas las operaciones que realice la sociedad conforme los términos de este contrato, con la única limitación de no comprometerla: a) en negociaciones ajenas al giro social, b) En provecho particular de los socios, c) En garantías, fianza de terceros, d) En prestaciones a título gratuito siempre que las operaciones citadas en los puntos c) y d) no deriven del giro normal de los negocios sociales. Tramitándose el mismo por ante el Juzg. 1ª Inst. C.C. 13ª Nom. Conc. Soc. 1. Secretaría Antinucci, Marcela Susana - Expte. 1559475/36. Córdoba, 5 de febrero de 2009.

Nº 1404 - \$ 95

3G MOTION ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificadorio

Por error del edicto publicado el 27/11/2008 donde dice Pablo Gabriel Visioli DNI 24.240.034, soltero, casado, debió decir solamente soltero.

Nº 1227 - \$ 35

ECHANIZ HERMANOS S.A.

CAMILO ALDAO

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea unánime del 30 de diciembre de 2005, según Acta Nº 9, se aprobó elevar el Capital Social de Echaniz Hermanos S.A. en la suma de \$ 613.000.00, mediante la capitalización parcial de los Resultados No Asignados que surgen del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2004, cifra que se encuentra comprendida dentro de las previsiones del artículo 188 de la ley Nº 19550. La suscripción se formaliza proporcionalmente, de acuerdo a las participaciones que cada accionista detenta según los valores que surgen del Acuerdo Definitivo de Fusión aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 18 de Enero de 2005, a saber: Gustavo Alberto Echaniz 126 acciones, Sergio Ignacio Echaniz 1510 acciones, Andrés Martín Echaniz 1510 acciones, Onelia Cecilia Rosso 881 acciones, y los Sucesores a Título Universal del señor Ignacio Alberto Echaniz (su cónyuge supérstite, señora Onelia Cecilia Rosso, y los hijos de ambos, llamados Gustavo Alberto, Sergio Ignacio y Andrés Martín Echaniz)) 2103 acciones, todas clase "A", Ordinarias, Nominativas, No Endosables, con derecho a un voto cada una, valor \$ 100,00 cada una. En consecuencia la sociedad deberá emitir las nuevas acciones emergentes de este aumento de capital, resuelto en esta Asamblea, el cual queda totalmente integrado mediante la capitalización dispuesta. Por ello, a partir de este acto, el Capital Suscripto e Integrado de la sociedad asciende a la suma de pesos UN MILLON CIEN MIL (\$1.100.000,00), representado por once mil (11.000) acciones Ordinarias, valor pesos CIEN (\$ 100,00) cada una, de clase "A", Nominativas, No Endosables, con derecho a un voto cada una.

Nº 1757 - \$ 111.-

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

**Reforma de Estatuto. Nuevo Texto Ordenado -
Elección de Autoridades**

Se ratifica el edicto nro 32313 publicado el 16/12/2008, excepto lo siguiente: en el mismo se anula la expresión "trigésimo cuarto" y se agregan los textos de los artículos que se reforman: ARTICULO SEGUNDO. La sociedad tiene su domicilio legal en Rivadavia nro 259, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y podrá por resolución del Directorio, establecer agencias, sucursales, depósitos, talleres, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del exterior. ARTICULO CUARTO. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: a) Industriales: tendrá por objeto principal la fabricación, montaje, compra, transformación y venta de maquinarias agrícolas y rurales, fabricación, adquisición, transformación y venta de implementos y repuestos en general. La adquisición, transformación, compra y venta de maderas, metales, minerales, productos químicos, agrícolas y ganaderos. b) comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, "constitución de fideicomisos", títulos y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, terrenos y fincas y también mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad por pisos o departamentos. e) Constructivas: Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos y barracas, construcción de toda clase de estructuras metálicas y, en general, construcción e instalación de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal y de sus entidades descentralizadas o autárquicas, sólo o asociado a terceros, y ejecutar las mismas. f) Agropecuarias: El desarrollo de la actividad Agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, la producción en tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola, toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables y la forestación y/o reforestación en el país en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociada o no, inclusive con la captación de fondos de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo

de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos. ARTICULO DECIMO CUARTO. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que será de nueve Directores titulares y un máximo de cinco Directores suplentes. ARTICULO DECIMO QUINTO. La Asamblea General designará por simple mayoría de votos entre los componentes del Directorio, un Presidente, y un Vicepresidente, quienes tendrán las funciones que con carácter general y especial se detallan en estos Estatutos. Podrán ser reelegidos indefinidamente y durarán dos ejercicios en sus cargos. Su mandato corre prorrogado hasta que una asamblea en término legal los reemplace. ARTICULO DECIMO SEXTO. Los Directores titulares y suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente, durarán dos ejercicios en sus cargos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto se designen sus reemplazantes en Asamblea General celebrada en los términos de la Ley. La elección se hará cada dos ejercicios, y se elegirán todos los cargos titulares y suplentes. ARTICULO VIGESIMO. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos sus actos jurídicos, administrativos, comerciales y de cualquier naturaleza, por intermedio de su Presidente o de dos Directores a los que autorice debidamente con poder especial. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, sin otras limitaciones que el cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias y las resoluciones de las Asambleas Generales. c) Resolver por sí solo la celebración de todos los contratos referentes a compra, venta, permuta, trueque, cesión, locación, arrendamiento, aparcería, comodato, anticresis, prenda con registro, prenda común y agraria, hipoteca, transporte, acarreo, fletamento, importación, exportación, fabricación, industrialización, transformación, y cualesquiera otros relativos a la adquisición, enajenación, gravamen, disposición y administración de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, mercaderías, maquinarias, productos y frutos del país, pertenecientes a la Sociedad o que ésta adquiera en el futuro. d) Adquirir, enajenar total o parcialmente fondos de comercio, empresas o patrimonios mediante pagos en efectivo, créditos, especies, cuentas o acciones de capital y participación en o con otras sociedades o empresas, con las limitaciones de ley. e) Aceptar y acordar participaciones, combinaciones, fusiones, regalías o cualquier comunidad de intereses con otras sociedades por acciones, ya sean privadas, mixtas y del Estado, nacionales y/o extranjeras, dentro o fuera del país, con las limitaciones de la ley. f) Constituir, disolver y liquidar toda clase de sociedades, subsidiarias o no, con las limitaciones de la ley. g) Dar y tomar dinero prestado con garantías reales o sin ellas, de o a particulares, sociedades, corporaciones, instituciones o bancos extranjeros o nacionales, incluso el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro banco mixto o del Estado. h) Realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito en los bancos establecidos o a establecerse, oficiales o particulares, extranjeros, provinciales, nacionales y particularmente en los oficiales nombrados en el inciso anterior. i) Adquirir, ceder, registrar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y procedimientos de elaboración y fabricación. j) Disponer y practicar la emisión de acciones de capital, warrants y debentures, en las condiciones, plazos o intereses

que se considere convenientes y de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos. k) Designar de su seno miembros que habrán de desempeñar el cargo de Director de área - Gerente o Director - Subgerente, así como también para cualquier otra gestión permanente o transitoria de orden técnico, industrial, comercial o administrativa, estableciendo sus funciones, atribuciones y facultades, sueldos y emolumentos que serán fijados ad-referéndum de la Asamblea y con cargo a gastos generales de la Sociedad. Estas designaciones podrán recaer en personas ajenas al Directorio, si así lo resuelve dicho cuerpo. l) Crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar y remover el personal empleado y obrero y fijarle sus funciones, sueldos y emolumentos. m) Hacer los pagos, gastos y cobros ordinarios y extraordinarios de la administración. n) Organizar y reformar el funcionamiento interno de la sociedad dictando al efecto los reglamentos y creando los órganos que considere convenientes. o) Conferir los poderes generales de administración y especiales que considere necesario y revocarlos. p) Considerar las Memorias y Balances y convocar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento de los fines de la Sociedad y, en general, resolver sobre todo cuanto no esté previsto en este estatuto y no requiera la intervención de la Asamblea General. La especificación precedente es simplemente enunciativa y no limitativa y en tal virtud, se le acuerdan al Directorio igualmente todos los poderes especiales compatibles determinados por el artículo 1881 del Código Civil en los aplicable y 9º del Decreto 5965/63, que se dan por reproducidos en este lugar del Estatuto. ARTICULO VIGESIMO CUARTO. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de la cantidad de Síndicos que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Deberá designar igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia, fallecimiento, o cualquier otro impedimento. Deberán reunir las condiciones del Art. 285 de la ley 19.550, durarán un ejercicio en sus funciones y podrán ser reelectos; y sus funciones y atribuciones serán las establecidas por el Art. 294 de la referida ley.

Nº 1764 - \$ 443.-

PAMPA TRAVEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES RECTIFICACIÓN DE EDICTO Nº 247 (DEL 23/01/2009)

El Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2, en la que se resuelve por unanimidad revocar la designación de la Sra. Rosa María HEINGL HARSANYI, D.N.I. nº 12.873.091, quien ocupaba el cargo de Directora titular y Vicepresidente y designar para ocupar dicho cargo a la Sra. Silvina Del Valle GRION, D.N.I. nº 21.967.211, hasta cumplimentar el término del mandato de la primera no es de fecha cinco del mes de enero del año dos mil nueve sino del día seis de dicho mes y año. Córdoba, 16 de febrero de 2009.

Nº 1873 - \$ 35.-

RICKY SA

Ampliación publicación de edictos de fecha 14 de noviembre de 2008

La presente publicación tiene por objeto ampliar y completar la publicación que se hiciera el día 14 de noviembre de 2008 de la firma Ricky SA, haciendo constar en los mismos que la fecha

del acta del directorio que fijó la sede social fue 13 de julio de 2007. Héctor Ricardo Fanloo.

Nº 1485 - \$ 35

INTERACTIL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Acta Constitutiva del 02/01/2009. ACCIONISTAS: Rubén Eligio GALINDEZ, D.N.I. 13.457.375, domiciliado en Luis de Tejada 3933 - Bº Cerro de las Rosas (Cba.), nacido el 28/08/1959, empresario, casado, argentino; Anahí Natalia WEIDHAAS, D.N.I. 92.908.888, domiciliada en León 1675 - Bº Maipú (Cba.), nacida el día 25/08/1970, empresaria, soltera, alemana y Alberto Eduardo SCHULTZ, D.N.I. 16.906.783, domiciliado en Juan M. La Serna 2050 - Bº Villa Cabrera (Cba.), nacido el día 9/07/1964, contador público, casado, argentino. DENOMINACIÓN: INTERACTIL S.A. DOMICILIO Y SEDE: Domicilio legal en jurisdicción de Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Domicilio de su sede social: Av. Sagrada Familia 1121, 2do. piso, oficinas 3 y 4, ciudad de Cba., Pcia. de Córdoba. PLAZO: 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina y/o del extranjero, las siguientes actividades: A) Investigación, diseño, desarrollo, elaboración e innovación de software y herramientas tecnológicas relacionadas a la web y sistemas interactivos e informativos on line y off line; B) Diseño, creación, desarrollo, elaboración, mejora, puesta a punto y mantenimiento de sitios o portales WEB, WAP, SMS, MMS y sistemas de información; C) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito cinematográfico, de comunicación directa, de megafonos móviles, gráficos, murales, comunicación oral, radial, televisiva y/o por cualquier medio existente o a crearse en el futuro; D) Adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, leasing, permuta, de espacios físicos o de tiempo (lapsos) para publicidad de cualquier tipo y especie, que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil, visual y/o de cualquier otra manera; E) Producción, creación y difusión de campañas de publicidad y/o propaganda pública y/o privada y todas las tareas destinadas al conocimiento o promoción individual o masivo de actividades, instituciones públicas, privadas y/o mixtas, lugares geográficos o no, personas y productos, sean nacionales o extranjeros, por medios masivos de comunicación, prensa, gráficos, escritos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros y/o carteles fijos o móviles, pasacalles, impresos, vídeos y por cualesquiera otros medios idóneos existentes o a crearse en el futuro; F) Producción de eventos; G) Prestación de servicios por telefonía móvil; H) Análisis y estudios de mercado, encuestas, determinación de factibilidades, planes de desarrollo, programas de comercialización, tanto desde el punto de vista institucional como personal, de objetos y de servicios, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios llevados a cabo; I) Organización de canales de distribución y/o oficinas de compra-venta y representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos y/o extranjeros; J) Producción, exhibición, edición, importación, exportación, distribución, compraventa y alquiler de todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado; K) Participación en

todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación; L) Representación de profesionales y artistas y actuar como agencia de relaciones públicas; M) Importación, exportación, compraventa e intermediación de obras de arte así como la explotación de galerías de arte. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 30.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 100 cada una. SUSCRIPCIÓN: Rubén Eligio GALINDEZ, el 51 %, o sea 153 acciones equivalentes a \$ 15.300; Anahí Natalia WEIDHASS, el 39 %, o sea 117 acciones equivalentes a \$ 11.700 y Alberto Eduardo SCHULTZ, el 10 %, o sea 30 acciones equivalentes a \$ 3000. INTEGRACION: En dinero en efectivo, 25% en el momento de suscripción del Acta constitutiva y el 75% restante en el plazo de 2 años a contar de la inscripción en el R.P.C. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 Directores titulares, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos por el mismo término, de manera indefinida. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso que se prescinda de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria, de conformidad con el art. 258 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Siempre que la Asamblea no haya efectuado la distribución de cargos, el Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de que se haya fijado en más de uno el número de Directores. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: El Directorio de la Sociedad se conforma con dos miembros titulares y un miembro suplente. Director titular y Presidente: Rubén Eligio GALINDEZ. Directora titular y Vicepresidente: Anahí Natalia WEIDHAAS y Director suplente: Alberto Eduardo SCHULTZ. REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 del mismo ordenamiento legal. Los accionistas prescinden de la Sindicatura en los ejercicios que finalizarán el 30 de noviembre de 2009, 2010 y 2011. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de noviembre de cada año. 18.02.2009.-

Nº 1874 - \$ 335.-

TRANSPORTE CARGA UNION SRL

ONCATIVO

Cesión de cuotas

Por acta de reunión de socios de fecha 10/12/2007, rectificada por acta de reunión de socios de fecha 14/10/2008, se aprobó por unanimidad la cesión de 900 cuotas sociales por parte de Ricardo Roberto Angeletti a favor de la socia María Cecilia Angeletti, y la cesión de 40 cuotas sociales efectuada por el Sr. Lucas Martín Angeletti a favor de María Cecilia Angeletti. En igual oportunidad se aprobó la cesión por el Sr. Lucas Martín Angeletti, a favor del Sr. Facundo Ramiro Barrionuevo, argentino, DNI 23.938.209, nacido en fecha 16/7/1974, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, con domicilio en calle Av. Libertador 115 de la localidad de Morteros, provincia de Córdoba, de 10 cuotas sociales. Por acta de fecha 10/12/2007, se aceptó la renuncia del Sr. Ricardo Roberto Angeletti como socio gerente y se designó en el cargo a María Cecilia Angeletti por un período de 5 ejercicios contados a partir de la inscripción del acta en el Registro Público de Comercio. Por acta de fecha 14/10/2008, se aprobó la modificación a la cláusula cuarta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "El capital social es fijado en la suma de \$ 10.000, dividido en 1000 cuotas sociales, de \$ 10 cada una de ellas, suscriptas e integradas por los señores socios en su totalidad y conforme la siguiente proporción: la Srta. María Cecilia Angeletti, la cantidad de 990 cuotas sociales, que totalizan la suma de \$ 9.900, el Sr. Facundo Ramiro Barrionuevo, la cantidad de 10 cuotas sociales, que totalizan la suma de \$ 100. Oficina 9/2/09. Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 7 (39º Civil y Comercial), Secretaría Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra.

Nº 1542 - \$ 74,50

CONSTRUCTORA DEL NORTE S.R.L.

Constituida el 26/7/2008. Socios: Manuel Rubén Ontivero, argentino, DNI 16.743.311, nacido el 20/3/1964, soltero, industrial, con domicilio en Díaz de la Fuente Nº 2341 y Leonardo Alejandro Baladón, uruguayo, DNI 92.393.223, nacido el 11/11/1962, soltero, comerciante, con domicilio en Epumer Nº 5639 Bº Parque República. Denominación: Constructora del Norte S.R.L.. Duración: 99 años desde inscripción. Domicilio: ciudad de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones o de construcciones nuevas cumplimentándose con lo dispuesto por leyes 7674 y/o 7192, o de modificación, reparación conservación o demolición de obras existentes en inmuebles de todo tipo y naturaleza. Capital social: \$ 20.000 formado por dos mil (2000) cuotas sociales de pesos (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente según estas proporciones: Manuel Rubén Ontivero, un mil (1000) cuotas sociales y Leonardo Alejandro Baladón un mil (1000) cuotas sociales, integrado en un 25% en dinero con efectivo. Administración y representación: individual a cargo de un 81) gerente quien deberá ser socio, recayendo la primera designación en Manuel Rubén Ontivero. Durará en su cargo tres (3) años pudiendo ser reelecto, contando con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil (exceptuados los incisos 5º y 6º) y por el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Acta de reunión de socios Nº 1: Córdoba, 26/7/2007. Por unanimidad se designa como sede social de Constructora del Norte S.R.L. el domicilio sito

en Díaz de la Fuente N° 2341 B° Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba.

N° 1409 - \$ 87

SIMONASSI HNOS. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 10 de fecha 30/10/07 y por Acta de Directorio N° 107 de fecha 30/10/07, los señores accionistas de Simonassi Hnos. S.A. resolvieron: a) Designar como miembros del directorio al Sr. Eduardo Roberto Simonassi, titular de la LE N° 7.643.054 en el carácter de presidente, al Sr. Carlos Alberto Simonassi; titular del DNI N° 10.877.738, en el carácter de vicepresidente, al Sr. Raúl Roberto Berho titular de la LE N° 4.405.341 en el carácter de director titular y al Sr. Nicolás Eduardo Simonassi, titular del DNI N° 25.014.431 como director suplente. b) Prescindir de la sindicatura, Córdoba, 5 de febrero del 2009.

N° 799 - \$ 39

COMERCIAL IVER S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 31 de diciembre de 2008, se designaron y se aprobaron los miembros titulares y suplentes del directorio, quedando compuesto del siguiente modo: director titular: presidente: Carlos Eduardo Allende, DNI 12.711.032, director suplente: Adriana Susana Gaiero, DNI 13.993.025, todos por el término de tres ejercicios. Isla Verde, 15 de enero de 2009.

N° 1471 - \$ 35

RICCISIMAS S.A.

GENERAL ROCA

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/10/2008 se eligió por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Ramón Ricci, DNI 10.051.377, argentino, 56 años de edad, de actividad comerciante, divorciado, con domicilio en calle Avellaneda N° 307, de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina. Director titular: Franco Ricci, DNI 27.570.518, argentino, de 29 años de edad, de actividad comerciante, soltero, con domicilio en calle Avellaneda N° 307, de la localidad de General Roca, Pcia. de Córdoba, República Argentina y director suplente: Matías Ricci, DNI 28.388.073, argentino, de 27 años de edad, de actividad comerciante, soltero, con domicilio en calle Avellaneda N° 307, de la localidad de General Roca, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Los directores nombrado aceptan sus cargos en éste mismo acto y dejan constancia en carácter de declaración jurada que los mismos no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificadoras. Los directores fijan domicilio especial conforme lo establece el art. 256 de la Ley 19.550 en la sede social de la empresa. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 16 de febrero de 2008.

N° 1429 - \$ 71

ICI S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria N° 6 del 31 de diciembre de 2008, se designaron y se aprobaron los miembros titulares y suplentes

del directorio, quedando compuesto del siguiente modo: director titular (presidente) Walter Edgar Rubino, DNI 21.805.863, y director suplente: Cristian Nelson Rubino DNI 23.758.135, todos por el término de dos ejercicios. Isla Verde, provincia de Córdoba, 15 de enero de 2009. Walter E. Rubino.

N° 1470 - \$ 35

OCULOS S.R.L.

**Elección de Nuevo Gerente de la Sociedad -
Cesión de Cuotas Sociales
Modificación de Estatuto**

Mediante Acta N° 63 de fecha 12 de setiembre de 2007, los socios convienen por unanimidad designar al Sr. Armando Lazarte, DNI 8.194.033, como gerente de la sociedad. Mediante Acta N° 65 de fecha 10 de Diciembre de 2007, el Sr. José Raúl Gracia cede sus 105 cuotas sociales a los restantes socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos, esto es, cede 13 cuotas sociales al Dr. Claudio Patricio Juárez Beltrán, 13 cuotas al Dr. Arturo Roberto del Rosario Maldonado Bas, 13 cuotas sociales al Dr. Pablo Luiten, 6 cuotas sociales al Dr. Luis Francisco Lauria, 5 cuotas sociales al Domingo Antonio Táci, 5 cuotas sociales al Dr. Mario Alberto Manzi, 5 cuotas sociales al Dr. Luis Rodolfo Laje Poviña, 5 cuotas sociales al Dr. Roger Omar Onnis, 5 cuotas sociales al Dr. Rubén Mostaza Sánchez, 5 cuotas sociales al Dr. Danilo Vicente Lista, 5 cuotas sociales al Dr. Armando Lazarte, 5 cuotas sociales al Dr. Mario Ernesto Endrek Garzón, 5 cuotas sociales al Dr. José Alberto Santacroce, 5 cuotas sociales a la Dra. Vivían Hebe Rosa Barki, 5 cuotas sociales al Dr. Carlos Enrique Remonda y 5 cuotas sociales al Dr. José Gerónimo del Barco. Juzgado Civil y Comercial de 5° Nom. ciudad de Córdoba. Of. 3/12/08.

N° 1513 - \$ 67

NANTEX S.A.

**Aumento de Capital Social
Reforma de Estatuto**

Por Acta N° 4, de Asamblea General Extraordinaria N° 4, de fecha 19 de agosto de 2005, se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 12.000 en la suma de pesos \$ 788.000, emitiendo 788.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y con valor nominal de \$1 cada una, quedando fijado el capital social en \$ 800.000; (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: "El capital social es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) representado por ochocientos mil (800.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y con valor nominal de un (1) peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme las previsiones del artículo 188 de la ley 19.550."-

N° 1549 - \$ 46.-

LOS LIBREROS SRL

Córdoba, 26/9/08 y acta 28/10/08. Raúl Ezequiel Ruiz de los Llanos, DNI 20.270.541, argentino, 40 años, casado, comerciante, nacido el 15/5/68, domiciliado en Manuel Parga 3688, B° Residencial Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba y Lucas Ruiz de los Llanos, DNI 27.249.915, argentino, 29 años, casado, comerciante, nacido el 6/6/79, domiciliado en calle Fortín 3776, B°

Matienzo, ciudad de Córdoba, constituyen Los Libreros SRL. Domicilio: Deán Funes 1752, 10° Piso, Dpto. "D" ciudad de Córdoba. Objeto: compraventa, al por mayor y menor, de artículos de librería, fotocopias, servicios gráficos, impresión de folletería y papelería. Compraventa, al por mayor y menor, de golosinas, bebidas y demás productos de kiosco. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital social: se fija en la suma de \$ 12.000 dividido en 100 cuotas de \$ 120 c/u, que los socios suscriben de la siguiente manera: Lucas Ruiz de los Llanos: 90 cuotas y Raúl Ezequiel Ruiz de los Llanos: 10 cuotas, e integran en dinero efectivo en un 25% en este acto y el saldo dentro de 2 años desde la inscripción en RPC. Administración - Representación: estará a cargo del socio Lucas Ruiz de los Llanos, DNI 27.249.915, quien revestirá el cargo de socio gerente mientras dure la sociedad. Balances - Resultados - Reuniones: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31/12 de cada año. Córdoba, 10/12/08. Juzg. C. y C. de 29° Nom.

N° 1424 - \$ 67

NANTEX S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 6, de Asamblea General Ordinaria N° 6, de fecha 07 de mayo de 2007, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Abdón Jorge Oscar Sahade, D.N.I. N° 10.906.887, Vicepresidente: Tufih Sahade, D.N.I. N° 8.358.268, Vocal Titular: María Sahade, D.N.I. N° 26.180.469; Director Suplente: Antonio Moisés, D.N.I. N° 17.157.607, por término estatutario. Por Acta N° 7, de Asamblea General Ordinaria N° 7, del 09 de mayo de 2008, se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Abdón Jorge Oscar Sahade, D.N.I. N° 10.906.887, Vicepresidente: Tufih Sahade, D.N.I. N° 8.358.268, Vocal Titular: María Sahade, D.N.I. N° 26.180.469; Director Suplente: Antonio Moisés, D.N.I. N° 17.157.607, por el plazo de tres ejercicios.

N° 1548 - \$ 38.-

LAHERS SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital - Reforma de Estatutos

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de Enero de 2009, se resolvió aumentar el capital de \$ 200.000 a \$ 2.200.000, reformándose el estatuto en su Artículo Quinto, quedando redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones doscientos mil (\$ 2.200.000), representado por veintidós mil (22.000) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211, Ley 19.550 y serán firmados por el Presidente y/o Director y Síndico, de corresponder. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

N° 1585 - \$ 43.-

**EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS
PÚBLICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
(E.C.O.P. S.A.)**

Renuncia - Elección de Autoridades

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 03/11/08 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Presidente del Directorio, Cr. Luis Esteban

Ferrero, D.N.I. N° 11.188.586; (ii) Designar a Jerónimo Ferrero, D.N.I. N° 28.273.592, en el cargo de Presidente del Directorio, por el término de tres ejercicios.

N° 1163 - \$ 35.-

AUTOMAQ - S.R.L

**Constitución de Sociedad
Expte N° 1562874/36**

Por acta de fecha 1/10/2008, se resolvió la regularización de la Sociedad de Hecho denominada "Ferrari, Mario Humberto - Muñoz, Guillermo Alejandro - Panero, Jorge Roberto, a partir del día 1/08/2008. Que en razón de la regularización aprobada y resuelta, los socios adoptan como tipo societario la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Denominada "AUTOMAQ - S.R.L."- Socios: Humberto Mario FERRARI, Argentino, 55 años, casado, Ingeniero Electrónico, D.N.I. 10.427.200, domicilio: Av. La Cordillera 4803 - B° Villa Los Ángeles, de la ciudad de Córdoba, el Sr. Jorge Roberto PANERO, Argentino, de 39 años, casado, comerciante, D.N.I. 20.260.066, domicilio: Epitafio Cardozo 3789, de la ciudad de Córdoba y el Sr. Guillermo Alejandro MUÑOZ, Argentino, de 47 años, casado, Ingeniero Electricista, D.N.I. 14.702.162, domicilio: Palpala 826 - B° Parque Atlántica, de la ciudad de Córdoba; Fecha de Instrumento: 01/10/2008; Denominación: AUTOMAQ S.R.L. - Sede Social: Luis Molinari Romero 1295 - B° Cofico - Córdoba - República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: a) La importación y exportación, compra, venta, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de bienes, maquinarias o insumos, propios o de terceros b) Fabricación, producción y comercialización de todo lo relacionado con implementos industriales, cilindros hidráulicos, tubos para conexión neumática e hidráulica, caños, válvulas direccionales neumáticas e hidráulicas, válvulas de control de fluidos neumáticos e hidráulicos, conexiones, terminales, instrumentos de medición, controles de nivel y caudal con cualquier tipo de fluidos y gases, sensores electrónicos, inductivos, reflectivos y/o capacitivos, sellos, productos químicos; diseño, armado, instalación y reparación de maquinas y dispositivos para la industria y el comercio, diseño, fabricación y montaje de piezas industriales, calculo, diseño, construcción y montaje de obras de ingeniería, obra de conducción de fluidos, instalaciones eléctricas, electrónicas, mecánicas y de automatización. c) Asistencia en la búsqueda de equipos médicos y de laboratorios. d) Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos para la ingeniería, construcción e industria, ya sean mecánicos, eléctricos o electrónicos. e) Mantenimiento, calculo y realización de obras de plomería en institutos de investigación ya sea en Universidades Publicas o Privadas, Hospitales Nacionales, Provinciales y Privados y/o Institutos Nacionales, Provinciales y Privados. f) Provisión e instalación y cálculo de caños y válvulas especiales, vulcanizados, plásticos, tela y goma para redes de agua, vapor, aire, aire comprimido, gases y ácidos. g) Herramientas de diseños asistidos por computadoras, diseño de planos mediante computadoras por sistema CAD u otro. h) Compraventa de bienes raíces, contratación y/o gestión de Know-How con empresas nacionales e internacionales. Asimismo podrá tener la distribución, comercialización, importación, exportación minorista y mayorista de repuestos y artículos para maquinarias de cualquier tipo. Las actividades citadas la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como

así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. - Capital Social: Se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000) formado por Dos Mil Cien (2100) cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscriptas por Humberto Mario FERRARI 1050 cuotas sociales que representan el 50% del capital, Jorge Roberto PANERO 420 cuotas sociales que representan el 20% del capital y Guillermo Alejandro MUÑOZ 630 cuotas sociales que representan el 30% del capital. El capital se integra en su totalidad, mediante inventario de Bienes en balance de regularización, cerrado el 30/09/2008; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por Humberto Mario FERRARI, quien revestirá el cargo de gerente, por tiempo indeterminado. Representara a la sociedad, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina: 16/12/2008. Secretaria: Dra. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.-

Nº 1787 - \$ 199.-

FOCSEED S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificativo

Con fecha 12 de agosto de 2008 se publicó el edicto Nº 17363 el cual se rectifica en su totalidad quedando redactado nuevamente de la siguiente forma: 1) Accionistas: Manuel Maximiliano Ron, nacido el 5/5/1970, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, domicilio Ruta 1, Km. 1,5 Lote 79, B° San Esteban, Río Cuarto (Cba.), DNI Nº 21.569.579, Werner Hulsken, nacido el 26/8/1968, argentino, ingeniero agrónomo, casado, domicilio Fotheringham Nº 817 de Río Cuarto (Cba.), DNI Nº 20.395.308, Santiago Castro Peña, nacido el 10/11/1965, argentino, ingeniero agrónomo, casado, domicilio Av. Italia Nº 1655 de Río Cuarto (Cba.), DNI Nº 17.576.642 y Germán Adrián Di Bella, nacido el 27/4/1969, argentino, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado calle 36 Nº 158, ciudad de La Plata (Bs. As.) DNI Nº 20.795.670. 2) Fecha instrumento constitución: 31 de diciembre de 2007. 2b) Fecha acta ratificativa: 11 de diciembre de 2008. 3) Denominación social: "Focseed S.A.". 4) Domicilio social: Av. Godoy Cruz Nº 506 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con las limitaciones que prevé la ley a las siguientes actividades: 1º) A la venta por cuenta propia o de terceros a la compraventa de maquinaria agrícola nuevas o usadas, constituirse en concesionaria oficial de marcas de maquinarias, vehículos livianos, utilitarios o pesados. 2º) Al transporte de maquinarias, cereales, animales de cualquier raza y cualquier otro tipo de cargas con vehículos o camiones propios o contratados a terceros. 3º) A la venta por cuenta propia o de terceros de insumos, agroquímicos, insecticidas o pesticidas de uso agrícola o pecuario, semillas, de producción propia o de semilleros en cualquiera de sus variedades y tipos. 4º) Al acopio, acondicionamiento, y comercialización de cereales o cualquier otro producto derivado de la actividad agrícola ganadera. 5º) Al desarrollo de actividades inmobiliarias, compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing,

construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, así como actividades financieras permitidas por la legislación vigente. 6º) Al desarrollo de todos los actos de administración y de disposición patrimonial necesarios para la realización de los objetos societarios antes mencionados, así como para la conservación o incremento del capital o de las ganancias societarias. Quedan incluidas las inversiones o colocaciones dinerarias de toda naturaleza, en productos bancarios, bonos, títulos, acciones, dirigidos a tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo duración: 99 años contados desde inscripción en RPC. 7) Capital social: el capital social será de \$ 48.000 representado por 48.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. Suscripción: Manuel Maximiliano Ron suscribe 13.440 acciones por valor nominal de \$ 13.440, Werner Hulsken suscribe 13.440 acciones por valor nominal de \$ 13.440, Santiago Castro Peña, suscribe 10.560, acciones por valor nominal de \$ 10.560 y Germán Adrián Di Bella suscribe 10.560 acciones por valor nominal de \$ 10.560. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes. Primer directorio: presidente: Germán Adrián Di Bella, directores suplentes: Santiago Castro Peña y Werner Hulsken. b) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto en el art. 299 de la ley 19.550 anualmente deberá designar síndico titular y suplente. 9) Representación y uso firma social: a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Río Cuarto, 5 de febrero de 2009.

Nº 1002 - \$ 227

FELIX E. LUCCHESI E HIJOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha 22 de setiembre de 2008, se procedió a la elección del directorio, resultando elegidos por un período de tres ejercicios, como presidente señora Virginia Santana Lucchesi, DNI 3.790.829, como vicepresidente al contador Arturo José Patiño, DNI 13.683.126 y como directores suplentes: Marcos Eduardo Patiño, DNI 17.159.338 y Federico Javier Patiño, DNI 22.035.142.

Nº 1587 - \$ 85

PREMOLDEADOS LASPIUR S.R.L.

SATURNINO MARIA LASPIUR

Constitución de sociedad

1º) Socios: a) Daniel Antonio Forlin, argentino, DNI Nº 17.116.806, CUIT Nº 20-17116806-7, 43 años, casado, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento Nº 169 de S.M. Laspiur y b)

Evangelina María de Lourdes Daghero, argentina, DNI Nº 21.009.713, CUIT Nº 27-21009713-4, 39 años, casada, comerciante y domiciliada en calle Sarmiento Nº 169 de S.M. Laspiur. 2º) Razón social: "Premoldeados Laspiur S.R.L." 3º) Fecha del instrumento de constitución: 29 de diciembre de 2008. 4º) Domicilio: Dr. Bornancini s/n de la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba. 5º) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación y/o compra - venta y/o permuta y/o distribución de elementos y/o estructuras de construcción premoldeados de hormigón armado y/o prefabricados de cualquier tipo y afines y b) compra - venta y/o acopio y/o depósito y/o distribución y/o transporte de áridos y materiales de construcción por todas las formas que las leyes autoricen. 6º) Plazo: veinte años a partir de 1º de enero de 2009. 7º) Capital social: pesos veinticinco mil (\$ 25.000) dividido en dos mil quinientas cuotas (2500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran, según el siguiente detalle: Daniel Antonio Forlin: 2375 cuotas de \$ 10 c/u o sea un total de \$ 23.750 y Evangelina María de Lourdes Daghero: 125 cuotas de \$ 10 c/u o sea un total de \$ 1250. Este capital se integra en bienes que se consignan en el inventario confeccionado por cuerda separada y que forma parte integrante del contrato. 8º) Administración: estará a cargo del socio gerente Daniel Antonio Forlin. 9º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. San Francisco, 3 de febrero de 2009. R. de Parussa, Sec..

Nº 999 - \$ 107